



RIO CUARTO, 11 de junio de 2021.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Deportes urbanos y sus representaciones sociales en Río Cuarto*” de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Yamila Inés PÉREZ (DNI: 30.940.322) y Natalia Jimena VILLANUEVA (DNI: 28.699.714).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-**, presentado por las estudiantes Yamila Inés PÉREZ (DNI: 30.940.322) y Natalia Jimena VILLANUEVA (DNI: 28.699.714), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Marcelo DUCART	(DNI: 20.325.399)	DIRECTOR
-Prof. Silvia LIBAAK	(DNI: 21.515.072)	
-Prof. Daniel LEIGGENER	(DNI: 29.373.893)	

**ARTÍCULO 2°:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

**ARTÍCULO 3°:** Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 000/2021

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de junio de 2021, 12:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210615-60c8c3a75e608**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas